

Anexo No. 08

SUBPARTIDAS ARANCELARIAS QUE AMPARAN RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS.

Sujetos en la importación a: Visto Bueno (VB) por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

Subpartida Arancelaria	Descripción mercancía	Notas marginales	Control
2524109000	Los demás de crocidolita.	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
2524900000	Los demás amiantos (asbestos).	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2619000000	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia.	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2620110000	-- Matas de galvanización	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2620190000	-- Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2620210000	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
2620290000	-- Los demás	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
2620300000	- Que contengan principalmente cobre	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB

2620600000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2620910000	-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo, o sus mezclas	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
2620990000	-- Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2621100000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos municipales	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2621900000	- Las demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2710910000	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos policromados (PBB)		PI (Prohibida Importación)
2710990000	-- Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
2713900000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
3006920000	-- Desechos farmacéuticos		PI (Prohibida Importación)
3824820000	Productos mencionados en la Nota 3 de la subpartida del capítulo 38, que contengan bifenilos polibromados (PBB)(PBB), bifenilos policlorados (PCB)(PCT) o terfenilos policlorados (PCT).po.		PI (Prohibida Importación)
3824999900	--- Los demás	Aplica únicamente para productos provenientes de desechos o desperdicios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005	VB
3825100000	- Desechos municipales	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
3825200000	- Lodos de depuración	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
3825300000	- Desechos clínicos		PI (Prohibida Importación)

3825410000	-- Halogenados	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
3825490000	-- Los demás	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
3825500000	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
3825610000	-- Que contengan principalmente componentes orgánicos	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
3825690000	-- Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
3825900000	- Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
3915300000	- De polímeros de cloruro de vinilo	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
4115200000	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
7112300000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
7112990000	-- Los demás	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)

7404000010	- Con contenido en peso igual o superior a 94 % de cobre	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
7404000090	- Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
7802000000	Desperdicios y desechos, de plomo.	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8110200000	Antimonio: Desperdicios y desechos.	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8112130000	Berilio: Desperdicios y desechos.	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8112520000	Talio: Desperdicios y desechos.	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
8112610000	Cadmio: Desperdicios y desechos.	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8112922000	Los demás desperdicios y desechos	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
8549110000	-- Desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
8549120000	-- Los demás, que contengan plomo, cadmio o mercurio	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB

8549130000	- - Clasificados por tipo de componente químico, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
8549140000	- - Sin clasificar, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
8549190000	- - Los demás	"Sujeto de Visto Bueno por parte de la autoridad ambiental, quien podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio."	VB
8549210000	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8549290000	- - Los demás	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8549310000	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8549390000	- - Los demás	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8549910000	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)
8549990000	- - Los demás	1. "Aplica únicamente para desperdicios, residuos o desechos." 2. "Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."	PI (Prohibida Importación)